

Año: 2011

Expediente: ----

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

Primer Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al **Tercer** Año de Ejercicio Constitucional.

Expediente relativo al **Acuerdo Núm. 199.-** La LXXII Legislatura del H. Congreso del Estado, aprueba por unanimidad la Agenda Temática Mínima del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, integrada con las propuestas de todos los Grupos Legislativos.

Pasó a la Comisión de: Pleno del Congreso.

En fecha: 07 de Septiembre de 2011

Se aprobó él: 07 de Septiembre de 2011

Lic. Luis Gerardo Islas González
Oficial Mayor

Votación: Unanimidad 34 F.

Periódico oficial Núm. 114

Fecha de publicación: 9 de Septiembre de 2011

Número total de hojas:

C. Jorge Santiago Alanís Almaguer

Presidente de la Mesa Directiva al H. Congreso del Estado de Nuevo León

P r e s e n t e.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los suscritos Diputados María de los Ángeles Herrera García, Homar Almaguer Salazar, Juan Carlos Holguín Aguirre, José Ángel Alvarado Hernández, Hernán Salinas Wolberg y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Coordinadores respectivamente de los Grupos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Partido Político Nacional, Partido Acción Nacional así como del Partido Revolucionario Institucional, acudimos a esta Soberanía a presentar **Acuerdo Legislativo**, de conformidad a la siguiente:

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica Poder Legislativo en, su artículo 50 fracción III inciso b), establece que es facultad de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno presentar al Pleno del Congreso para su aprobación, la Agenda Temática Mínima razón por la cual los integrantes de la Comisión en comentó, nos dimos a la tarea de integrar un proyecto de agenda legislativa incluyente de los temas de interés de la sociedad nuevoleonense y a la vez respetuoso de los tópicos particulares y enfoques y matices propios de la visión de cada una de las fuerzas políticas aquí representadas.

En este tenor y antes de entrar en el análisis de los temas que habrán de regir el trabajo legislativo para el Primer Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Segunda Legislatura, consideramos oportuno destacar los logros obtenidos durante los últimos dos años de trabajo legislativo.

Hoy, hemos demostrado a los nuevoleonenses que sus representantes sabemos debatir, buscamos coincidencias y construimos acuerdos, hemos confiado que el desarrollo de Nuevo León exige que todos entendamos que gobernar bien requiere del esfuerzo de todos. Y que mejor prueba de ello, es el trabajo realizado por este Poder Legislativo a lo largo del período constitucional, mismo que se ha caracterizado por ser un trabajo eficaz, eficiente y transparente; siendo el mejor ejemplo de ello la labor realizada en comisiones de dictamen legislativo, donde

gracias al diálogo, debate y respetando nuestras diferencias, hemos logrado puntos de coincidencia, finalizando en la construcción de acuerdos.

Tan sólo por hacer mención en el período inmediato anterior, hemos desahogado asuntos de gran trascendencia, de beneficio e impacto social dentro de los que podemos destacar lo siguiente:

- Avanzamos en la implementación del nuevo Sistema de Justicia en el que se privilegian los principios de presunción de inocencia, la oralidad, la transparencia, la celeridad en los procesos y la garantía de derechos a víctimas del delito e inculpados. Para ello, aprobamos el nuevo Código Procesal Penal, luego de un arduo trabajo de consenso con autoridades, sociedad civil y académica.
- Impulsamos la nueva Ley de Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo con la que ahora se tiene un mayor control en la expedición de licencias y permisos, además que se atenderá el problema de manera integral con la participación de instancias de salud, educación, seguridad y organismos ciudadanos.
- Sentamos la base jurídica para crear la Universidad de Ciencias de la Seguridad, con la que se garantiza la profesionalización y dignificación de los cuerpos policiacos.
- Elevamos a 6 años la pena mínima de robo con violencia, con lo que buscamos inhibir esta práctica y sancionar con mayor severidad a los infractores.
- Protegemos el patrimonio público, principalmente los parques y áreas verdes, al establecer la obligación a los municipios para que publiquen en sus portales de internet sus respectivos padrones de bienes inmuebles, incluidos los que se hayan cedido bajo algún convenio o contrato.
- Ahora los Diputados tenemos la obligación de rendir un informe anual de actividades a nuestros representados.
- Hicimos más transparente el trabajo en Comisiones y Comités el Congreso al publicar en el portal una radiografía de los logros y pendientes de cada uno de los órganos colegiados.
- Impulsamos una visión humanista, equitativa e integral en el manejo de los presupuestos, para que se tome en cuenta a todos los sectores sociales, incluidos los más vulnerables.

- Nos sumamos a la reforma a la Constitución federal para que se garantice el pleno cumplimiento de los derechos de la niñez en todo el territorio nacional. Nuevo León fue el estado 17 en la aprobación de la minuta, con lo que se consolidó esta iniciativa.
- Velamos por el interés superior de la niñez, por lo que aprobamos la nueva Ley de Casas Hogar a fin de que esté regulado el funcionamiento de estas instituciones.
- Propiciamos un desarrollo integral entre los menores y para que tengan mayores fortalezas emocionales, incluimos el concepto de “convivencia familiar” como un derecho de los niños en sus hogares, independientemente del estado civil de sus padres.
- Fomentamos la integración familiar y erradicamos la discriminación contra menores de edad en un proceso de adopción, a fin de otorgar a los niños todos los derechos civiles que conlleve una relación consanguínea respecto a su nueva familia.
- Definimos que los jueces civiles sean los únicos responsables de otorgar la dispensa para autorizar un matrimonio entre menores de edad, con lo que se protegerá a los adolescentes en caso de que su situación amerite otro procedimiento judicial por abuso o violación.
- Por primera vez en la historia, los niños de Nuevo León “tomaron” este Congreso para aportar sus ideas y proyectos en el Primer Parlamento Infantil. Con este ejercicio, que fue institucionalizado para realizarse cada año, fomentamos los valores democráticos entre las nuevas generaciones de nuevoleonenses.
- Velamos por los jubilados y pensionados al impulsar la iniciativa para que sean exentos del pago del Impuesto Sobre la Renta cuando sus percepciones no rebasen los 25 salarios mínimos.
- Garantizamos en una primera vuelta que todas las mujeres embarazadas reciban un trato igualitario y sin discriminaciones en su vida familiar, social y laboral.
- Apoyamos la propuesta federal para darle mayor promoción a la educación física y al deporte y que sean un derecho para toda la población.
- Apoyamos la desafectación de inmuebles para crear nuevas escuelas y universidades en diferentes municipios del Estado.

Señalando lo anterior, tenemos que la Agenda que hoy sometemos a su consideración es el resultado un amplio consenso entre las distintas fracciones parlamentarias aquí representadas, es de ahí, que se haya acordado desahogar para el actual período ordinario de sesiones un conjunto de temas de gran importancia e interés.

Es de señalarse que LXXII Legislatura, continuará desahogando los temas de su agenda, incluyendo aquellos que según las circunstancias actuales se requiera para el beneficio de los gobernados y el desarrollo integral de nuestro Estado; legislando en todo momento en garantizar la seguridad pública la de los gobernados.

Excitamos a los Grupos Legislativos aquí representados a seguir abonando a un trabajo legislativo real, con resultados concretos, coordinados y organizados, en los que si bien podemos tener diferencias pero teniendo un interés particular, responderá quienes nos dieron la confianza de que los representamos.

En razón de lo anterior, proponemos al Pleno del Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

Único: Se presenta la Agenda Temática Mínima para el ***Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXII Legislatura***, integrada por las propuestas de los Grupos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Partido Político Nacional, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

I. Reformas constitucionales

En materia de:

- Participación Ciudadana.
- Derechos de los nuevoleonenses.
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Datos Personales.

II. Creación de Nuevas Leyes:

- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley de Servicio Profesional de la Auditoría.
- Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- Ley para el Manejo y Tratamiento de Arbolado Urbano en el Estado de Nuevo León.

III. Reformas a ordenamientos estatales:

En materia de:

- Educación.
- Bienestar Social.
- Desarrollo Urbano.
- Medio Ambiente.

IV. Paquete Fiscal 2012:

- Ley de Ingresos y Egresos del Estado.
- Ley de Hacienda del Estado y de los Municipios.
- Reformas Fiscales 2012.
- Presupuesto y Tablas de Valores Catastrales de los Municipios.

V. Designaciones:

- Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral.
- Magistrados del Tribunal Estatal Electoral.

VI. Asuntos Ordinarios:

- Revisión de Cuentas Públicas
- Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

VII. Mesas de trabajo:

En materia de:

- Regulación de Desempleo.
- Fortalecimiento del Sistema de Justicia para menores infractores.
- Participación Ciudadana
- Procuración e impartición de Justicia.
- Regulación de la reproducción humana asistida.

Diputado Presidente, una vez señalado lo anterior, le solicitamos tenga a bien someter a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo anterior.

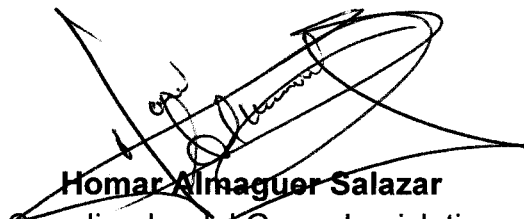
Sin otro particular.

Monterrey, Nuevo León, a 07 de Septiembre de 2011

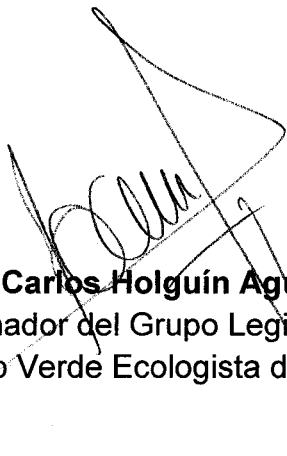
Atentamente



María de los Ángeles Herrera García
Coordinadora del Grupo Legislativo
del Partido de la Revolución
Democrática



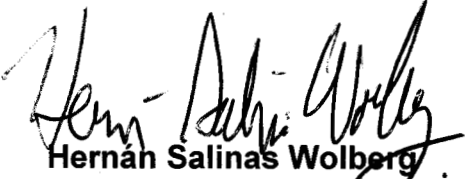
Homar Almaguer Salazar
Coordinador del Grupo Legislativo
del Partido del Trabajo



Juan Carlos Holguín Aguirre
Coordinador del Grupo Legislativo
del Partido Verde Ecologista de México



José Ángel Alvarado Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo
Nueva Alianza Partido Político Nacional


Hernán Salinas Wolberg
Coordinador del Grupo Legislativo
del Partido Acción Nacional

7


Héctor H. Gutiérrez de la Garza
Coordinador del Grupo Legislativo
del Partido Revolucionario Institucional

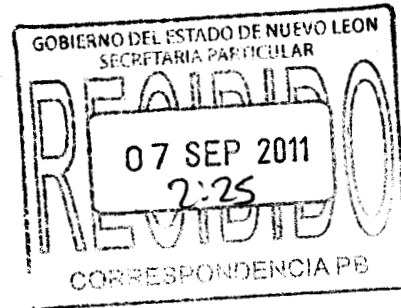




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARIA

Oficio Núm.
483-LXXII-2011

Asunto: Se remite Acuerdo No. 199



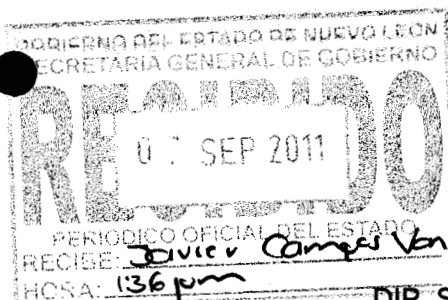
C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 10 y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, nos permitimos en forma atenta y respetuosa solicitar la publicación en el Órgano Informativo Oficial del Estado, el Acuerdo Núm. 199 expedido por el H. Congreso del Estado en esta fecha, cuyo documento se acompaña.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Monterrey, N. L., a 07 de septiembre de 2011

H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. SECRETARIO

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. SECRETARIO

ARTURO BENAVIDES CASTILLO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARIA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO
LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE
LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 199

Artículo Único.- Se presenta la Agenda Temática Mínima para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXII Legislatura, integrada por las propuestas de los Grupos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Partido Político Nacional, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

I. Reformas constitucionales

En materia de:

- Participación Ciudadana.
- Derechos de los nuevoleonenses.
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Datos Personales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARÍA

II. Creación de Nuevas Leyes:

- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley de Servicio Profesional de la Auditoría.
- Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- Ley para el Manejo y Tratamiento de Arbolado Urbano en el Estado de Nuevo León.

III. Reformas a ordenamientos estatales:

En materia de:

- Educación.
- Bienestar Social.
- Desarrollo Urbano.
- Medio Ambiente.

IV. Paquete Fiscal 2012:

- Ley de Ingresos y Egresos del Estado.
- Ley de Hacienda del Estado y de los Municipios.
- Reformas Fiscales 2012.
- Presupuesto y Tablas de Valores Catastrales de los Municipios.

V. Designaciones:

- Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral.
- Magistrados del Tribunal Estatal Electoral.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARIA

VI. Asuntos Ordinarios:

- Revisión de Cuentas Públicas
- Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

VII. Mesas de trabajo:

En materia de:

- Regulación de Desempleo.
- Fortalecimiento del Sistema de Justicia para menores infractores.
- Participación Ciudadana
- Procuración e impartición de Justicia.
- Regulación de la reproducción humana asistida.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARIA

PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. SECRETARIO

ARTURO BENAVIDES CASTILLO



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 9 de Septiembre de 2011

Índice



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



HACE 100 AÑOS



Registrado como artículo de segundo clase el 18 de septiembre de 1983

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 199. POR EL QUE SE PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, INTEGRADA POR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMÓCRATA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL..... 7-10



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

■ SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A FAVOR DEL DIRECTOR DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA FACULTAD DE RESOLVER LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS PLANTEADOS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA DICTADO CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA EMANEN..... 11-12

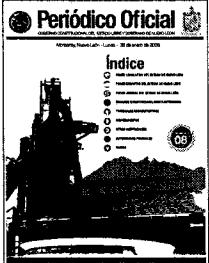


AYUNTAMIENTOS

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011:

SE DECLARA COMO BIEN INMUEBLE DESINCORPORADO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EL ÁREA CON SUPERFICIE DE 1,244.22 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE LOCALIZA EN BATALLÓN DE SAN BLAS, EN LA COLONIA DESARROLLO SOLIDARIDAD, EN ESTA MUNICIPALIDAD..... 13-17

	Directorio	
	Rodrigo Medina de la Cruz Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	Javier Treviño Cantú Secretario General de Gobierno
	Pedro Quezada Bautista Coordinador de Asuntos Jurídicos	Félix Fernando Ramírez Bustillos Responsable del Periódico Oficial del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARÍA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO
LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE
LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

Poder Legislativo

ACUERDO

NÚM..... 199

Artículo Único.- Se presenta la Agenda Temática Mínima para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXII Legislatura, integrada por las propuestas de los Grupos Legislativos del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza Partido Político Nacional, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

I. Reformas constitucionales

En materia de:

- Participación Ciudadana.
- Derechos de los nuevoleonenses.
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Datos Personales.

Acuerdo Núm. 199 expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León

1



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARÍA

II. Creación de Nuevas Leyes:

- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley de Servicio Profesional de la Auditoría.
- Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- Ley para el Manejo y Tratamiento de Arbolado Urbano en el Estado de Nuevo León.

III. Reformas a ordenamientos estatales:

En materia de:

- Educación.
- Bienestar Social.
- Desarrollo Urbano.
- Medio Ambiente.

IV. Paquete Fiscal 2012:

- Ley de Ingresos y Egresos del Estado.
- Ley de Hacienda del Estado y de los Municipios.
- Reformas Fiscales 2012.
- Presupuesto y Tablas de Valores Catastrales de los Municipios.

V. Designaciones:

- Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral.
- Magistrados del Tribunal Estatal Electoral.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARÍA

VI. Asuntos Ordinarios:

- Revisión de Cuentas Públicas
- Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

VII. Mesas de trabajo:

En materia de:

- Regulación de Desempleo.
- Fortalecimiento del Sistema de Justicia para menores infractores.
- Participación Ciudadana
- Procuración e impartición de Justicia.
- Regulación de la reproducción humana asistida.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de septiembre de dos mil once.

COPIA PARA EL ARCHIVO DEL H. CONGRESO

3



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA
SECRETARIA

PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. SECRETARIO

ARTURO BENAVIDES CASTILLO

Monterrey, N. L., a 9 de Septiembre de 2011

4